

LOTERIA DE CUNDINAMARCA

860037234

ORDEN DE PAGO

2803

Numero: 1430

ACREEDOR: DUEÑAS ESCOBAR RUBEN DARIO NIT: 79360314

FECHA: 24/12/2025 DOCUMENTO: PRESTACION DE SERVICIOS 110-2025

CONCEPTO:Fras:110-2025/.SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL JUEGO TRADICIONAL, NORMATIVO DE LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA".

Vlr.Bruto: 4.000.000,00
Descuentos: 30.640,00
Vlr.Net: 3.969.360,00

CUENTA	NOMBRE CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
511179	Honorarios	79360314 DUEÑAS ESCOBAR RUBEN DARIO	4.000.000,00	
24362703	Reteica 7.66	79360314 DUEÑAS ESCOBAR RUBEN DARIO		30.640,00
24010101	Loteria de Cundinamarca	79360314 DUEÑAS ESCOBAR RUBEN DARIO		3.969.360,00
			4.000.000,00	4.000.000,00

Rubro	Registro	Giro	Saldo
2.1.2.02.02.008.003OTI Servicios	854	5.067.000	4.000.000
Total		5.067.000	4.000.000

79360314 DUEÑAS ESCOBAR RUBEN DARIO

Login:yolvil Periodo: 12 Numero: 2800

Elaborado por	Contador	Secretario General	Tesorero
---------------	----------	--------------------	----------



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 1 de 7

1. INTRODUCCIÓN

El informe de Supervisión contiene toda la información relacionada con la ejecución del contrato en el periodo correspondiente.

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava, se presenta el informe correspondiente al período del:

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- 2 PAGO

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del Supervisor:	KATHERINE GÓMEZ AGUDELO
Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL
Cargo:	SECRETARIA GENERAL

3. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contrato No.	110-2025	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR		
Nit / C.C. Contratista:	79.360.314		
Plazo:	EL PLAZO ES DE (1)UN MES Y (15) QUINCE DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO , SIN QUE EXCEDA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
Valor del Contrato:	\$6.000.000	REGISTRO PRESUPUESTAL : 854 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025	

Objeto del Contrato:

" REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL, ASI COMO LA VERIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, LA EFICACIA OPERATIVA D ELA LOTERIA DE CUNDINAMARCA" .

Fechas de Control del Contrato

Fecha Acta de Inicio del Contrato:	24/11/2025	Fecha Proyectada de Terminación del Contrato:	31/12/2025
Prórroga: SI ___ NO ___ x ___			
Adición en \$			
Justificación:			
Suspensión:	Justificación: N/A		



**Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca**

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 2 de 7

Período a cancelar	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- 2 PAGO	
Saldo que viene	\$5.067.000	
Valor de la Factura	\$4.000.000	Cuenta de cobro N ° 2
Saldo del Contrato a la Fecha	\$1.067.000	

ESPACIO EN BLANCO

4.DATOS DE LA CUENTA A CANCELAR

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO EN EL PERÍODO A SUPERVISAR

Relación Actividades Realizadas:



**Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca**

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 3 de 7

Relación Actividades Realizadas:

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO 110 DE 2025 - RUBÉN DUEÑAS ESCOBAR**

8. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el Gerente General con el fin de que el bien y/o servicio se entregue a entera satisfacción de la Empresa.	Se cumplió
9. Pagar los impuestos si a ello diere lugar.	NA
10. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.	No se requirió en el periodo
11. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta	Se cumplió
12. No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.	Se cumplió
13. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se cumplió
14. Mantener indemne a la Empresa frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del contratista.	Se cumplió
15. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Se cumplió
16. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato	Se cumplió
17. Ejecutar las medidas especiales de control que le imparta el supervisor del contrato designado por la Lotería de Cundinamarca y a desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas.	No se requirió en el periodo
18. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato.	Se cumplió
19. Cumplir con las especificaciones técnicas de la propuesta, o informar oportunamente y por escrito al contratante, a través del supervisor del contrato los	Se cumplió



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 4 de 7

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2 CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 110 DE 2025

Periodo:	Del 1 al 31 de diciembre de 2025
Contratante	Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca
Contratista:	Rubén Darío Dueñas Escobar C.C. 79.360.314
Objeto	Servicios profesionales de abogado especializado para apoyar la operación del juego tradicional incluyendo actividades de seguimiento, proyección, acompañamiento, y atención o respuesta a los requerimientos de los entes de control, así como la verificación y gestión de cartera, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo, operativo la eficiencia operativa de la Lotería de Cundinamarca.
Supervisor:	Katherine Gómez Agudelo - secretaria general Loteria de Cundinamarca
Registro presupuestal:	854 del 24 de noviembre de 2025
Fecha Acta de Inicio:	24 de noviembre de 2025

Obligaciones Generales:

1. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.	Se cumplió
2. Procurar el cuidado integral de su salud.	Se cumplió
3. Informar a la Empresa la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se requirió el periodo
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la Empresa o la Administradora de Riesgos Laborales.	No se requirió en el periodo
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidos por la Empresa.	Se cumplió
6. Participar en las actividades que se programen para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y los demás sistemas de gestión que establezca la Empresa	No se requirió en el periodo
7. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato.	Se cumplió

PERIODO A CANCELAR DEL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- 2 PAGO



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 5 de 7

ACTIVIDADES CONTRATO No. 110 DEL 2025

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
110-2025	" REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL, ASI COMO LA VERIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, LA EFICACIA OPERATIVA D ELA LOTERIA DE CUNDINAMARCA" .			X			
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.							

6. PLAN DE MEJORAMIENTO DEL CONTRATISTA ANTE UN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR (Punto 4)

Acción	Fecha Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa	Cumplió	
			Si	No
N/A				
N/A				



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 6 de 7

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	FECHA DE PAGO AÑO - MES - DÍA	VALOR \$
Pensión	2025-11	2025-23-12	\$ 8.300
Salud	2025-11	2025-23-12	\$ 6.300
Riesgos Profesionales	2025-11	2025-23-12	\$ 400
CCF		2025-23-12	\$0
Parafiscales (con No. de Planilla para persona natural)		92507097	

8. DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDEN MATERIALIZARSE EN EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Riesgo	Efecto	SI	NO
Variación de Precios	N/A		X
Incumplimiento de los plazos establecidos por parte del contratista	N/A		X
Deficiente Calidad de los Materiales	N/A		X
No entrega a tiempo de los elementos contratados	N/A		X
Incumplimiento de las pólizas	N/A		X
Caso fortuito o fuerza mayor	Posible terminación del contrato	X	
Incumplimiento de los términos de referencia	N/A		X
Otro (Relacionar)	N/A		X

9. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO

Se cumplió con el objeto contractual

10. VERIFICACIÓN DE SOPORTES DEL CONTRATISTA

(Relacionar todos los soportes de la cuenta de cobro)

1. Cuenta de cobro N 2
2. Informe de Actividades con evidencias
3. Planilla de seguridad Social



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca

Informe de Supervisión

Código: 130-GC-F015
Versión: 1
Fecha: 12/03/2018
Página: 7 de 7

10. CERTIFICACIÓN DE PAGO

¿Procede el pago para este período?

SI

☒

NO

☐

11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES POR PARTE DEL SUPERVISOR

a. Informe de actividades del mes de diciembre de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR:

Fecha de Elaboración del Informe: 22 de diciembre de 2025

Elaboró: Cindy Yiseth Pachón Pulido-Auxiliar Grado 04
Revisó :Katherine Gómez Agudelo –Secretaria General

CONTROL DE CAMBIOS

No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	12/03/2018	Se modificó la codificación del Formato, para adaptarlo a los códigos de las Tablas de Retención Documental y se incluyó la modificación en el Listado Maestro de Registros.

LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
Nit. 860.037.234-7

Debe a

Rubén Darío Dueñas Escobar

Cédula de ciudadanía No. 79.360.314

La suma de **cuatro millones de pesos (\$4.000.000)** por concepto de honorarios profesionales por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a la forma de pago del contrato No. **110 de 2025**, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios profesionales de abogado especializado para apoyar la operación del juego tradicional incluyendo actividades de seguimiento, proyección, acompañamiento, y atención o respuesta a los requerimientos de los entes de control, así como la verificación y gestión de cartera, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo, operativo la eficiencia operativa de la Lotería de Cundinamarca.

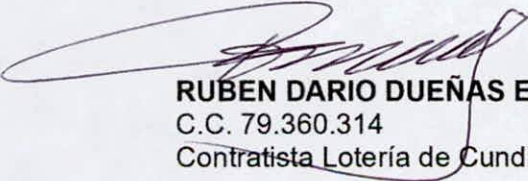
El valor podrá ser consignado la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 29958973118.

Bajo la gravedad de juramento informo a la Lotería de Cundinamarca lo siguiente:

- a. No soy responsable de IVA ☒ X
- b. No soy responsable de ICA ☒ X
- c. SI () NO (x) contrate por un término inferior a 90 días continuos o discontinuos menos de 2 trabajadores o contratistas

Cuenta de cobro No 2 del contrato No. 110 de 2025 – última cuenta

Firmo el diez y ocho (18) de diciembre de 2025


RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR
C.C. 79.360.314
Contratista Lotería de Cundinamarca

LOTERIA DE CUNDINAMARCA
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2025000916
Asunto: LC02 COMUNICACIONES Anexos 1
Ruta: CORRESPONDENCIA LOTERIA

Fecha: 18/12/2025 19:05:48.0

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO 110 DE 2025 – RUBÉN DUEÑAS ESCOBAR**

**INFORME DE ACTIVIDADES No. 2 CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
PROFESIONALES No. 110 DE 2025**

Periodo:	Del 1 al 31 de diciembre de 2025
Contratante	Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca
Contratista:	Rubén Darío Dueñas Escobar C.C. 79.360.314
Objeto	Servicios profesionales de abogado especializado para apoyar la operación del juego tradicional incluyendo actividades de seguimiento, proyección, acompañamiento, y atención o respuesta a los requerimientos de los entes de control, así como la verificación y gestión de cartera, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo, operativo la eficiencia operativa de la Lotería de Cundinamarca.
Supervisor:	Katherine Gómez Agudelo - secretaria general Lotería de Cundinamarca
Registro presupuestal:	854 del 24 de noviembre de 2025
Fecha Acta de Inicio:	24 de noviembre de 2025

Obligaciones Generales:

1. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.	Se cumplió
2. Procurar el cuidado integral de su salud.	Se cumplió
3. Informar a la Empresa la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se requirió el periodo
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la Empresa o la Administradora de Riesgos Laborales.	No se requirió en el periodo
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidos por la Empresa.	Se cumplió
6. Participar en las actividades que se programen para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y los demás sistemas de gestión que establezca la Empresa	No se requirió en el periodo
7. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato.	Se cumplió

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO 110 DE 2025 – RUBÉN DUEÑAS ESCOBAR

8. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el Gerente General con el fin de que el bien y/o servicio se entregue a entera satisfacción de la Empresa.	Se cumplió
9. Pagar los impuestos si a ello diere lugar.	NA
10. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.	No se requirió en el periodo
11. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta	Se cumplió
12. No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.	Se cumplió
13. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se cumplió
14. Mantener indemne a la Empresa frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del contratista.	Se cumplió
15. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Se cumplió
16. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato	Se cumplió
17. Ejecutar las medidas especiales de control que le imparta el supervisor del contrato designado por la Lotería de Cundinamarca y a desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas.	No se requirió en el periodo
18. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato.	Se cumplió
19. Cumplir con las especificaciones técnicas de la propuesta, o informar oportunamente y por escrito al contratante, a través del supervisor del contrato los	Se cumplió

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO 110 DE 2025 – RUBÉN DUEÑAS ESCOBAR

inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.	
20. Cumplir con lo establecido en el código de ética del SARLAFT-FPADM.	Se cumplió

Obligaciones Específicas:

1. Proyectar, contratos, convenios, resoluciones, y demás documentos legales que se le soliciten.	No se requirió en el periodo
2. Apoyar en la gestión, de la cartera, proponiendo medidas preventivas y correctivas, con generación de informe de consolidación de esta.	No se requirió en el periodo
3. Apoyar en los procesos de gestión de calidad de la empresa, ayudando en la revisión y actualización de manuales y procedimientos.	No se requirió en el periodo
4. Apoyar la verificación, análisis y seguimiento de cartera, proponiendo y formulación de estrategias legales para su recuperación, conciliación o depuración, según Reglamento de distribuidores.	No se requirió en el periodo
5. Ejecutar las demás actividades complementarias que surjan y sean necesarias para el cumplimiento eficiente, oportuno y efectivo del objeto contractual.	Caso Uso Marca Mixta – Sorteo Extraordinario de Navidad. Opinión sobre el uso de la Marca Mixta Sorteo Extraordinario de Navidad. Evidencia No. 3: Correo electrónico del 12 diciembre de 2025, remitido a: subgerencia@loteriadecundinamarca.com.co
6. Apoyar la gestión empresarial de conformidad con las obligaciones de la subgerencia general	- El 4 de diciembre de 2025, participe en presentación propuesta virtual sobre modificación plan de premios Lotería de Cundinamarca, expositor Mauricio Antonio Castañeda Avendaño – Contratista. La asistencia se realizó vía invitación virtual a la doctora Martha Cecilia Osorio Londoño, generado espacio para escuchar la exposición. - El 4 de diciembre de 2025, participe en reunión presencial llevada a cabo en la Sala

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO 110 DE 2025 – RUBÉN DUEÑAS ESCOBAR**

	de Juntas de la entidad en compañía de la doctora Martha Cecilia Osorio Londoño, en la que la empresa Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.S, ofreció plataforma de servicios de consultas chatbaut. No se levantó evidencia de asistencia. - Visita administrativa Dirección Seccional de Fiscalía - mesa de trabajo viabilidad convenio entre entidades – Tema Control Juego Ilegal Evidencia No. 5 Listado de asistencia El 17 de diciembre de 2025, asistí a la reunión del Comité de Cupos, llevada a cabo en la Sala de Junta de la Lotería de Cundinamarca 5 piso.
7. Asesorar jurídicamente a la Secretaría General y a la Subgerencia, atendiendo los requerimientos propios de la actividad de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, con observancia de la normatividad aplicable al sector de juegos de suerte y azar, contratación estatal, derecho administrativo, comercial, laboral y demás áreas relacionadas con las funciones de la Empresa	Observaciones informe convenio 03 de 2024 presentada el 9 de diciembre de 2025. Evidencia No 1. Correo electrónico del 9 de diciembre de 2025, remitido a: subgerencia@loteriadecundinamarca.com.co
8. Elaborar, revisar y conceptuar sobre actos administrativos, contratos, convenios, reglamentos, procesos internos, comunicaciones oficiales y demás documentos que le sean asignados por la Secretaría General o la Subgerencia, garantizando su validez jurídica y coherencia con las políticas institucionales.	Presentación avance concepto Lotería de Cundinamarca como Distribuidor de Lotería Evidencia No. 2. Correo electrónico del 11 de diciembre de 2025, dirigido a subgerencia@loteriadecundinamarca.com.co Evidencia 4. Opinión jurídica final Distribución billetería Lotería. Correo del 16 de diciembre de 2025 dirigido a subgerencia@loteriadecundinamarca.com.co
9. Asesorar la respuesta a los requerimientos que se hagan a la Secretaría General o Subgerencia de la Empresa, por parte de entidades de control, autoridades administrativas y judiciales, suministrando la información oportuna y veraz, y preparando las	No se requirió en el periodo

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO 110 DE 2025 – RUBÉN DUEÑAS ESCOBAR

respuestas, informes o conceptos que se requieran dentro de sus competencias.	
---	--

Presentación obligaciones contractuales realizadas:

Las evidencias del presente informe se encuentran en el drive del correo institucional, en el siguiente link: EVIDENCIAS MES DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
https://loteriadecundinamarca.sharepoint.com/:f/g/personal/juegolegal_loteriadecundinamarca_com_co/EjM7osp5K09InuX7CzvtWREBKq9oc5aRLa7hUbcDPM0qyg?e=azaSM1

Informe de actividades visto bueno:



JENNY KATERIN MORA HORTUÁ
Subgerente General Lotería de Cundinamarca

Contratista quien presenta el Informe:



RUBÉN DARIO DUEÑAS ESCOBAR
C.C. 79.360.314
Contratista Lotería de Cundinamarca
Contrato 110 de 2025

Observaciones informe convenio 03 de 2024

De: Rubén Darío Dueñas Escobar (benda728@yahoo.com.ar)

Para: subgerencia@loteriadecundinamarca.com.co

Fecha: martes, 9 de diciembre de 2025, 11:50 p. m. GMT-5

Dra. Por error lo había enviado a correo equivocado. Rubén Darío

Yahoo Mail: [busca](#), [organiza](#), [toma el control de tu buzón](#)



W. INFORME DE SORTEO CONVENIO 03 DE 2024 EXTRARODINARIO DE NAVIDAD.docx

56,6 KB

EVIDENCIA Nº 1
CUENTA Nº 2
CONTRATO 330-25

AVANCE CONCEPTO LOTERIA DE CUNDINAMARCA COMO DISTRIBUIDOR DE LOTERIA

De: Rubén Darío Dueñas Escobar (benda728@yahoo.com.ar)

Para: subgerencia@loteriadecundinamarca.com.co

Fecha: jueves, 11 de diciembre de 2025, 11:25 a. m. GMT-5

Respetada doctora Katherine:

Amablemente le comparto el proyecto o borrador de opinión legal que se esta trabajando con la Dra. Martha, sobre el cual resalte en color rojo las sugerencias modificatorias propuestas frente al texto original.

Igualmente doctora cualquier modificación o sugerencia al proyecto será tomada en cuenta para su incorporación.

Cordial saludo

RUBÉN DARÍO DUEÑAS ESCOBAR
CONTRATISTA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA



CUPO INTERNO LOTERIA CUNDINAMARCA.docx
29,8 KB

EVIDENCIA N°2
CUENTA N°2
CONTRATO 110-25

Caso Uso Marca Mixta – Sorteo Extraordinario de Navidad

De: Rubén Darío Dueñas Escobar (benda728@yahoo.com.ar)

Para: subgerencia@loteriadecundinamarca.com.co

Fecha: viernes, 12 de diciembre de 2025, 06:49 a. m. GMT-5

Katherine Mora
Subgerente General
Lotería de Cundinamarca

Respetada doctora Katherine:

Amablemente remito en archivo adjunto opinión sobre el uso de la Marca Mixta Sorteo Extraordinario de Navidad.

Cordialmente

Rubén Darío Dueñas Escobar
Contratista Lotería de Cundinamarca



ii OPINION MARCARIA SORTEOS EXTRA NAVIDAD L.CUM.pdf
387,8 KB

EVIDENCIA N°3
CUENTA N°2
CONTRATO 130-25

REMISION OPINIÓN JURIDICA DISTRIBUCION BILLETTERÍA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA

De: Rubén Darío Dueñas Escobar (benda728@yahoo.com.ar)

Para: subgerencia@loteriadecundinamarca.com.co

CC: marthaosorio2003@hotmail.com

Fecha: martes, 16 de diciembre de 2025, 03:21 p. m. GMT-5

Respetadas doctoras

Amablemente remito el documento citado en el asunto con algunas precisiones de forma, así como firma de revisión

Cordial saludo

RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR
CONTRATISTA



2. CONCEPTO DE CUPO DE LOTERIA (1).docx
939 KB

EVIDENCIA Nº 4
CUENTA Nº 2
CONTRATO 110-25

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79360314	RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR		Carrera 69D #25-45	3162278167	benda728@yahoo.com.ar	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
91478011	14/11/2025				EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	N	23/12/2025	92600154	\$14.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Santas EPS	800251440-6	6,200	0		0		0	20	100	0	6,300	1

TOTALES PENSIÓN				Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria									
25-14	Colpensiones	900336004-7	8,000	0	0	0	0	20	200	0	8,200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	300				300	20	100	400			3	400	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	20	0	0	0
ICBF				
0	20	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	6.200	6.300
Pensión	1	8.000	8.200
Riesgos Laborales	1	300	400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	14.500	14.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79380314	RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR		Carrera 69D #25-45	3162278167	benda728@yahoo.com.ar
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
91478011	14/11/2025				EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
					TOTAL A PAGAR
2025-11	2025-11	N	23/12/2025	92600154	\$14.900

DETALLE POR COTIZANTE																																							
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES								
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Beneficiario	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79360314	DUEÑAS ESCOBAR RUBEN DARIO	58	0													25-14	1.600.000	254.000	0	0	0	0	EP5005	1.600.000	200.000	14-23	1.600.000	1	8.400		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Historial de
vicios
del Proveedor
del contrato
presupuestal
del Contrato
es del Contrato
Historial de
vicios

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
23/12/2025 5:40 PM (UTC -5 horas)	16/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	0 COP	933.000 COP	933.000 COP	933.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
23/12/2025 5:42 PM (UTC -5 horas)	23/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	0 COP	4.000.000 COP	4.000.000 COP	4.000.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	6.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-

VER PAGO DE PROVEEDORES COLOMBIA
Utilice esta página para ver un Pago de Proveedores Colombia.

INFORMACIÓN DEL PAGO

Cuenta Originadora	0075109330 - CC9330
Fecha de Pago	24/12/2025
Frecuencia	Una Sola Vez
Transacción No.	WB1M3UQP5F
Estado	Procesado
Descripción del motivo de la devolución	Procesado

BENEFICIARIOS

Nombre ID	ID del Banco Nombre del Banco	Número de Cuenta Tipo de Cuenta	Monto	Número de Factura	Estado	Adenda	Estado del destinatario	Descripción del motivo de la devolución
RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR 79360314	007 BANCOLOMBIA	29958973118 Cuenta de Ahorros	\$ 3.969.360,00	1430	Activo	SERVICIOS DE ABOGADO ESPECIALIZADO	Procesado	Transaccion Procesada Exitosamente
Total de Beneficiarios			1	Monto Total		\$ 3.969.360,00		
Total de Beneficiarios Procesados			1	Total de Beneficiarios Devueltos		0		
Total de Beneficiarios Pendientes			0					